LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/24 "REPARACION DE EMPEDRADOS" CON ID N° 448.546

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 09 dias del mes de Agosto del 2024, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/24 "REPARACION DE EMPEDRADOS" CON ID N° 448.546,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 52 la Ley N° 7021/2022 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Acosta,** Directora General de Administracion y Finanzas.
- **Ing. Lucas Maldonado,** Director de la Direccion de Obras e Infraesctrutura.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorandum 143/2024, de fecha 20 de Mayo de 2024, **Ing. Lucas Maldonado,** Director de la Direccion de Obras e Infraesctrutura y Desarrollo solicita el **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/24 "REPARACION DE EMPEDRADOS" CON ID N° 448.546**

Que, por Dictamen UOC N° 026/24, de fecha 14 de junio de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Monto Minimo de Gs.250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones). Monto Maximo de Gs.500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) y un monto total de precios unitarios de Gs.48.140.- (Guaraníes cuarenta y ocho mil ciento cuarenta)

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 448.546, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la "Ley Nº 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/24 "REPARACION DE EMPEDRADOS" CON ID N° 448.546,** fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por ResolucionI.M N°527/2024., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/24 "REPARACION DE EMPEDRADOS" CON ID N° 448.546,** de fecha 14 de junio de 2024.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Direccion General de Administracion y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 822/2024, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 521 del Programa N° 2-2-1 de fecha 23 de mayo de 2024, por un monto de Gs. 500.000.000.-.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 29 dias del mes de julio del 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 09:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobre de la única oferta correspondiente al llamado de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/24 "REPARACION DE EMPEDRADOS" CON ID N° 448.546,**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia del Lic Christian Arevalo y Lic Walter Morel Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1683567-0	Oscar Rodas	Silviarodas2011@hotmail.com
2	80097629-0	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	tesakaingenieriasa@gmail.com
3	80048624-2	CORPORACION LEMURIA S.A.	info@clemsa.com.py
4	80123427-1	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	hcaminos.sa@gmail.com

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el PBC conforme al siguiente detalle.

DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Oscar Rodas	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 40.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 27.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/07/2024 a 25/12/2024, 149 días
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 35.383 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/07/2024 a 26/12/2024, 150 días
CORPORACION LEMURIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 42.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/07/2024 a 26/12/2024, 150 días
HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 38.488 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENIT Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/07/2024 a 15/12/2024, 139 días

Observaciones durante la apertura:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

OBSERVACIONES

Datos de la Convocatoria 448546 - REPARACION DE EMPEDRADOS

FECHA :29/07/2024
EMPRESA: Tesaka Ingenieria SA
REPRESENTANTE: Gustavo Torres

A la Empresa la Constructora OR.

La planilla de precios contiene decimales.

TESAKA INGENIERIA S.A.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Planeam.

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/24 "REPARACION DE EMPEDRADOS" CON ID N° 448.546, se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta –Planilla de Precios
1	**OSCAR RODAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	**TESAKA INGENIERIA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**CORPORACION LEMURIA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	**HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION:

Con relación a la firma OSCAR RODAS y CORPORACION LEMURIA S.A.., en su planilla de precios presentada se visualiza que los precios unitarios, el mismo indica con decimales, por lo que el mismo queda descalificado.

Teniendo en cuenta, el Art. 39.- Contenido de las bases de contratación. Inc. q) *Indicación de la moneda en que se cotizará y de la moneda de pago:i)* En caso de bienes, servicios u obras que se provean desde el territorio nacional, la moneda de oferta y pago será la moneda nacional.

Por lo que no se considera prudente la utilización del modo de cotización con decimales en razón a que las ofertas deben ser realizadas, estudiadas y aprobadas en cifras redondas, teniendo en cuenta el papel moneda que se halle en circulación la moneda nacional el guarani, dado que las pequeñas diferencias que pudieran eventualmente nacer con la utilización de decimales podrían dar lugar a injustas competencias y a la imposibilidad de materializarse.

Que, la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (Sedeco) dispuso la resolución SDCU Nº 1670/2022 "Por la cual se establece la obligatoriedad de fijar los precios de todos los productos y servicios ofrecidos por proveedores a los consumidores y usuarios en cifras redondas con las denominaciones de monedas de circulación de curso legal y fuerza cancelatoria vigente disponibles para el comercio y público en general".

La normativa dispone, entre otras cosas, que "todos los proveedores deberán fijar los precios de los productos y servicios ofrecidos a consumidores y usuarios en cifras redondas con las denominaciones del circulante monetario nacional vigente disponible para el comercio y público en general".

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/22- Procedimiento de evaluación.
La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:
B. Evaluación basada únicamente en precio
I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Lic. Miria[illegible]
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Que, el Art. 58 de la Ley 7021/22.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación. Inc. c) De rectificarse, afectaría la compétencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la Contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Por lo que las firmas OSCAR RODAS, CORPORACION LEMURIA S.A. conforme a lo arriba mencionado queda desestimada.

6. INFORME SINARH de las firmas que siguen en competencia:

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones realizo la verificacion de los datos en el SINARH:
Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.-

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas:

N°	RUC	EMPRESA
1	80097629-0	TESAKA INGENIERIA S.A.
2	80123427-1	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firmamencionadamasarriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

TESAKA INGENIERIA SA.

Mediante correo electrónico de fecha 05 de Agosto de 2024, recepcionado en fecha por el oferente, se solicita lo siguiente:

Análisis de precios ofertados

(CONFORME AL FORMULARIO DESCARGADO DEL SICP. COMPOSICION DE PRECIOS)

De acuerdo a los ítems N° 1, 2 y 3 que se encuentran por debajo del 20% del precio establecido como referencial.

En cuanto a la capacidad financiera solicitamos los siguientes documentos

Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2020, 2021,2022 acompañado de los estados financieros de la SET

Lic. Miriam Antonia
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

En cuanto a la experiencia específica requerida solicitamos los siguientes documentos

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

En cuanto a la capacidad en materia de personal requerida solicitamos los siguientes documentos

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. .

3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave

5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.

6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación de dependencia con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.

En cuanto a la capacidad en materia de Equipos requerida solicitamos los siguientes documentos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma indicado por la Convocante.

HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)

Mediante correo electrónico de fecha 06 de Agosto de 2024, recepcionado en fecha misma fecha, se solicita lo siguiente:

- Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Certificado de cumplimiento tributario. (**)
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

En cuanto a la capacidad financiera solicitamos los siguientes documentos

- Fotocopia simple de Balance General del 2020 y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma indicado por la Convocante.

Lic. [illegible] Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/24 "REPARACION DE EMPEDRADOS" CON ID N° 448.546

9. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, FINANCIEROS Y TECNICOS de la firma que sigue en competencia

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA S.A.	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	C	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	C	C
3.Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C	C
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C	C
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C	C
8-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C	C
9.Documentos legales		
9.1Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
9.2Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	C	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C	C
Formulario situación financiera	C	C
Compromisos contractuales vigentes	C	C
Acta de visita tecnica	C	C

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

10. ANÁLISIS Experiencia general y específica en obras:

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos		TESAKA INGENIERIA S.A.	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% de la oferta El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos		TESAKA INGENIERIA S.A.	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 [tres] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.		CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa que sigue en competencia., cuantificando la experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado.como mínimo el 50% de la oferta presentada.

TESAKA INGENIERIA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2021-2022-2023)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2023	FACTURA N°001-001-0001261	121.562.640
2023	FACTURA N°001-001-0001316	60.781.320
2023	FACTURA N°001-001-0001289	60.528.000
2023	FACTURA N°001-001-0001298	60.781.320
TOTAL		**303.653.280**
MONTO DE LA OFERTA		**35.383**
50 % DE LA OFERTA		**250.000.000**

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2021-2022-2023)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2022	CONTRATO MUNICIPALIDAD DE ALBERDI	112.665.000
2022	CONTRATO MUNICIPALIDAD DE ALBERDI	140.835.600
TOTAL		**253.500.600**
MONTO DE LA OFERTA		**38.488**
50 % DE LA OFERTA		**250.000.000**

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA S.A.	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)
Requisito documental para evaluar la Experiencia general y específica en obras	**C**	**C**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**C**	**C**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**C**	**C**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**C**	**C**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**C**	**C**

Conforme a lo indicado en los cuadros mas arriba la empresa TESAKA INGENIERIA y HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)Cumplen con los requisitos de Experiencia general y específica en obras.

11. ANÁLISIS la capacidad en materia de personal:

Requisitos mínimos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 2 (dos) años de experiencia en obras de construcción de empedrado, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de	CUMPLE

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA S.A.	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	**C**	**C**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**C**	**C**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**C**	**C**
.3.Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**C**	**C**
4.Copia de Título de Grado, del referido personal clave	**C**	**C**

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dpto. Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. 6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación de dependencia con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	C	C

Conforme a lo indicado en los cuadros mas arriba la empresa TESAKA INGENIERIA y HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A. cumple con el requisito de capacidad en materia de personal.

12. ANÁLISIS capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	CUMPLE/ NO CUMPLE
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Motoniveladora. 1 Vibro- Compactador con rodillo liso. 1 Mezcladora de hormigón de 300lts. Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA S.A.	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos		
• Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	C	C

Conforme a lo indicado en los cuadros mas arriba la empresa TESAKA INGENIERIA y HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A. cumple con el requisito de capacidad en materia de equipos.

13. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificacion y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020-2021-2022**

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020-2021-2022.**

- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:50% del momento de la oferta

TESAKA INGENIERIA SA						MONTO DE LA OFERTA		500.000.000	
		2020		2021		2022		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	696.354.251	51,17	3.732.686.865	1,02	2.066.569.864	1,10	**17,76**	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.607.322		3.666.011.070		1.876.137.265			
Endeudamiento	Pasivo total	260.485.404	0,33	3.879.093.262	0,70	1.876.137.265	0,64	**0,56**	CUMPLE
	Activo total	799.354.251		5.533.292.083		2.910.904.871			
Capital Operativo	Activo corriente					2.066.569.864	190.432.599	**237.039.218**	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.876.137.265			

HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)						MONTO DE LA OFERTA		500.000.000	
		2020		2021		2022		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.000.000.000	50,00	1.638.834.672	3,29	1.245.569.302	103,59	**52,29**	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.000.000		498.344.969		12.024.261			
Endeudamiento	Pasivo total	20.000.000	0,02	498.344.969	0,30	12.024.261	0,01	**0,11**	CUMPLE
	Activo total	1.020.000.000		1.638.834.677		1.245.569.302			
Rentabilidad	Utilidad Neta	0	-	-76.570.294	- 0,08	483.946.509	0,39	**0,10**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		923.429.706		1.245.569.302			
Capital Operativo	Activo corriente					1.245.569.302	1.233.545.041	**250.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.024.261			

Conforme a lo indicado en los cuadros mas arriba la empresa TESAKA INGENIERIA y HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A. cumple con el requisito de capacidad en materia de equipos.

14. MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:
El empleo de los recursos humanos del país.
La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.
Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

Por lo que, a las firmas **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.), TESAKA INGENIERIA SA** **no se aplica el margen de preferencia.**

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

15. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Grupo 1 - REPARACION DE EMPEDRADOS						Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000), Abastecimiento Simultaneo: No									
						TESAKA INGENIERIA S.A.					HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Precio Referencial	% de Variacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Precio Referencial	% de Variacion
1	72131701-008	Remocion y Reposicion de empedrado	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	27.847	27.847	procedencia: Nacional	37.887	-26%	30.310	30.310	procedencia: Nacional	37.887	-20%
2	72102905-001	Apisonado con plancha compactadora	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.801	1.801	procedencia: Nacional	2.450	-26%	1.936	1.936	procedencia: Nacional	2.450	-20%
3	72131701-008	Terminacion con triturada de sexta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.735	5.735	procedencia: Nacional	7.803	-27%	6.242	6.242	procedencia: Nacional	7.803	-20%
						Total por Grupo:	**35.383**				**Total por Grupo:**	**38.488**			

Realizando el análisis correspondiente, se constata que los precios ofertados NO PRECISAN de correcciones aritméticas por parte de las firmas oferentes. ----------

De acuerdo a la SECCIÓNCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, *Durante la* La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras Infraestructura y Desarrollo

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados a la firma oferente TESAKA INGENIERIA, Debido a que se encuentra debajo del rango establecido en los ITEMS 1,2,3 respondiendo en tiempo y en forma a lo solicitado por este comité de evaluación.

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 55° Inc. B) , el Art 62° Inc. I) del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

a) **ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/24 "REPARACION DE EMPEDRADOS" CON ID N° 448.546,** a la firma **TESAKA INGENIERIA SA. CON RUC N° 80097629-0,** debido a que cuenta con todos los requisitos documentales y menor costo conforme al siguiente cuadro:

Licitación: 448546 - REPARACION DE EMPEDRADOS								
Grupo 1 - REPARACION DE EMPEDRADOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000), Abastecimiento Simultaneo: No								
TESAKA INGENIERIA S.A.								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Monto**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Caracteristicas**
1	72131701-008	Remocion y Reposicion de empedrado	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	27.847	27.847	procedencia: Nacional
2	72102905-001	Apisonado con plancha compactadora	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.801	1.801	procedencia: Nacional
3	72131701-008	Terminacion con triturada de sexta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.735	5.735	procedencia: Nacional
						Total por Grupo:	**35.383**	

Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 35.383 Son guaraníes treinta y cinco mil trescientos ochenta y tres IVAINCLUIDO

MONTO MINIMO 250.000.000 (Doscientos cincuenta millones)
MONTO MAXIMO 500.000.000 (Quinientos millones)

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Desarrollo

17. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1 Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Es nuestro informe. -

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Fin

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
Direccion General de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director Gral.
Dirección General de Obras
Infraestructura y Urbanismo

.....

Ing. Lucas Maldonado
Direccion de Obras e Infraestructura